

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO DICTAMENES E INFORMES

ARTÍCULO 254-2 LEY 600 DE 2000

RADICADO: 2019-031-3

AFECTADOS: RICARDO DE JESÚS ZULUAGA APARICIO Y OTROS

Conforme a lo dispuesto en auto de **11 de agosto de 2022**, proferido por el Juzgado **Tercero** del Circuito Especializado de Extinción de Dominio y en atención a lo normado en el artículo 254-2 de la Ley 600 de 2000, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales y demás intervinientes, del **DICTAMEN PERICIAL** allegado, por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA: VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria